



| | | | |
|---|------------------|---|---|
|  | CÓDIGO A4.F11 | CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9 | FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31 |
| | VERSIÓN 1.0 | FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRACTUAL | FECHA DE ACTUALIZACIÓN PAGINA 1 DE 2 |

| SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRACTUAL | | | | | | |
|---|--|-------------------|----------------|-------|----------|------|
| Tipo de Solicitud | Adición | | X | | Prorroga | X |
| Nombre del Solicitante | DIANA YAMILE RIOS RODRIGUEZ | | | | | |
| Cargo | Secretario General de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot - Supervisor de Contrato | | | | | |
| INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA SOLICITUD | | | | | | |
| Tipo de Contrato | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES | | | | | |
| No. Contrato | 010-2026 | | Fecha Contrato | Día | Mes | Año |
| | | | | 13 | Enero | 2026 |
| Objeto del Contrato | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG ASI COMO LA ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO A PLANES DE ACUERDO CON EL DECRETO 612 DEL 2018, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT. | | | | | |
| Nombre del Contratista | LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO 39.567.703 de Girardot Cundinamarca. | | | | | |
| Valor Inicial del Contrato | DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$18.400.000). | | | | | |
| Plazo Inicial | CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. | | | | | |
| Fecha de inicio | Día | 13 | Mes | Enero | Año | 2026 |
| Fecha de Terminación | Día | 30 | Mes | Mayo | Año | 2026 |
| INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD | | | | | | |
| Fecha de la Solicitud | Día | 20 | Mes | Mayo | Año | 2026 |
| Valor de la Adición Solicitada | OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.000.000) | | | | | |
| Valor total del contrato: | VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.400.000) | | | | | |
| CDP que respalda la solicitud | No. CDP | <u>2026000147</u> | Fecha CDP | Día | Mes | Año |
| | | | | 20 | Mayo | 2025 |
| El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato. | | | | | | |
| Prórroga solicitada | DOS (2) MESES | | | | | |
| Nueva fecha de Terminación del contrato | 30 de Julio de 2026. | | | | | |
| Justificación de la Adición y/o Prórroga Solicitada | <p>En mi calidad de Supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite correspondiente a la Adición No. 01 y Prórroga No. 01 del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el contrato de la referencia tiene como plazo de ejecución inicial hasta el treinta (30) de mayo de 2026. • Que, a la fecha, el contrato se encuentra en ejecución y, una vez analizadas las necesidades de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, se evidenció la necesidad de adicionar | | | | | |

| | | | |
|---|------------------|---|---|
|  | CÓDIGO A4.F11 | CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9 | FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31 |
| | VERSIÓN 1.0 | FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRACTUAL | FECHA DE ACTUALIZACIÓN PAGINA 2 DE 2 |

| | |
|--|---|
| | <p>y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010-2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y obligaciones contractuales inicialmente previstas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, se determinó la pertinencia de continuar contando con los servicios profesionales de una persona natural, correspondiente a: <p>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL SOPORTE TÉCNICO A LAS ÁREAS DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), EN EL MARCO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).”</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad no cuenta dentro de su planta de personal con talento humano idóneo y suficiente para desarrollar las actividades del objeto del contrato.</p> <p>En consecuencia, se considera procedente y conveniente efectuar la Prórroga No. 01 y Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010-2026, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines institucionales y contractuales previstos.</p> <p>La presente solicitud de adición y prórroga se ejecutará conforme a las necesidades para las cuales fueron programados los recursos, de acuerdo con la normatividad vigente y realizando las modificaciones contractuales correspondientes, especialmente en lo relacionado con las obligaciones y la forma de pago, con el fin de ajustar el presupuesto al valor total del contrato.</p> <p>De igual manera, se deja constancia de que la presente adición contractual cumple con los límites establecidos en el parágrafo del artículo 40 a la Ley 80 de 1993, señala expresamente que los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.</p> <p>En ese sentido, una vez verificado el valor de la adición propuesta frente al valor inicialmente pactado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010-2026, se evidencia que la modificación contractual requerida no supera el límite porcentual permitido por la normativa vigente, razón por la cual resulta jurídicamente procedente su trámite y celebración.</p> <p>Lo anterior, aunado a que la adición y prórroga solicitadas se encuentran debidamente justificadas en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los fines institucionales de la Corporación, bajo los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.</p> |
|--|---|



DIANA YAMILE RIOS RODRIGUEZ

Secretario General – Supervisor

Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot



Elaboro: Laura García
Apoyo Contratación – Contratista



Reviso: Diego Andrés García Murillo
Abogado- Contratista